



miento al señalado dicho Solar y numero de basal
 que solicita, dandole la posesion del mismo, para que des
 de luego proceda ala redificacion de dicha Casa; El le
 cutario de este Ayuntamiento tomara Paron de esta con
 cepcion en el Registo general que al efecto obra en la
 Secretaria de esta Municipalidad que esta a su cargo.

Seguidamente por mi el Secretario se dio cuenta de una
 comunicacion del Senor Administrador principal de
 Hacienda publica de la provincia cuyo contesto literal es
 el siguiente =

" La cantidad exigible para gastos provinciales sobre la
 " contribucion consiente de consumos, debe recargarse al
 " cupo del Arno solamente, asi como cualquiera otra
 " que el Ayuntamiento necesite para cubrir sus aten
 " ciones, pero teniendo presente que la suma de arby
 " debidos no exceda bajo ningun concepto de lo que
 " correspondan percibir ala Hacienda.

Corporacion

" Lo digo al. por contestacion a su atenta comu
 " nicacion de veinte y ocho de Enero proximo pa
 " sado. Dios que al. m. d. Masia 30 de Febrero de 1857 =
 " Pedro Pastor Mauda. S. Mateo Const. de Fuente Alta

